

RIO GALLEGOS, 02 MAY 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.345/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el Sr. Cristian Sebastián ASTORGA MIRANDA mediante la cual solicita readmisión a la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones para rendir los exámenes finales de las asignaturas Matemática II, Estadística y Seminario de Gestión de Organizaciones en las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2011;

QUE de fs. 8 a 14 se cuenta con la situación académica del Sr. ASTORGA MIRANDA;

QUE por Notas Nros. 167 y 289/11 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el pedido efectuado por el Sr. ASTORGA MIRANDA se encuadra en el Artículo 29° del Reglamento de Alumnos;

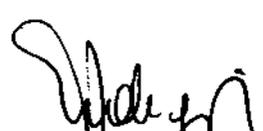
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la readmisión del Sr. Cristian Sebastián ASTORGA MIRANDA a la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones para rendir los exámenes finales de las asignaturas Matemática II, Estadística y Seminario de Gestión de Organizaciones en las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2011;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la readmisión del Sr. Cristian Sebastián ASTORGA MIRANDA (D.N.I. N° 30.999.241) a la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones para rendir los exámenes finales de las asignaturas Matemática II, Estadística y Seminario de Gestión de Organizaciones en las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2011.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora Gral. de Asistencia Téc. y Regl.
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

327